

**SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A.
OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento la siguiente otra información relevante:

1. La Junta General Ordinaria de Accionistas de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) celebrada hoy 24 de marzo de 2022 ha aprobado, en primera convocatoria, todos y cada uno de las propuestas de acuerdo sometidas a su votación e incluidas en el orden del día en los términos previstos en la convocatoria anunciada, entre otros, por medio de la comunicación de otra información relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 22 de febrero de 2022 (con número de registro 14163). Dichos acuerdos son los siguientes:

a) Acuerdos relativos a las cuentas anuales y a la gestión social

La Junta General de Accionistas ha aprobado las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas con sus sociedades dependientes correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2021, los informes de gestión individual y consolidado con sus sociedades dependientes (incluyendo, bajo un punto separado del orden del día, el estado de información no financiera consolidado del citado ejercicio), así como la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el referido ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 2021.

b) Acuerdo relativo a la aplicación del resultado

La Junta General de Accionistas ha aprobado la propuesta de aplicación del resultado formulada por el Consejo de Administración.

c) Acuerdos relativos a la composición del Consejo de Administración

La Junta General de Accionistas ha aprobado:

1. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejero, con la calificación de consejero ejecutivo, de don Jochen Eickholt.
2. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejero, con la calificación de consejero no ejecutivo independiente, de don Francisco Belil Creixell.
3. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección como consejero, con la calificación de consejero no ejecutivo dominical, de don André Clark.

Las reelecciones como consejeros de don Jochen Eickholt, don Francisco Belil Creixell y don André Clark lo son por el plazo estatutario de cuatro años.

Las circunstancias personales y profesionales de don Jochen Eickholt, don Francisco Belil Creixell y don André Clark están publicadas en la página web corporativa de Siemens Gamesa (www.siemensgamesa.com).

Los consejeros han aceptado el cargo por alguno de los procedimientos legalmente establecidos.

Tras la aprobación de los anteriores acuerdos por la Junta General de Accionistas, la composición del Consejo de Administración de la Sociedad es la que se indica en el anexo a esta comunicación de otra información relevante.

d) Acuerdo relativo a la reelección del auditor de cuentas

La Junta General de Accionistas ha aprobado la reelección de la compañía ERNST & YOUNG, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado. ERNST & YOUNG, S.L. realizará la auditoría del ejercicio social comprendido desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022.

e) Acuerdos relativos a modificaciones estatutarias y reglamentarias

La Junta General de Accionistas ha aprobado la modificación de los artículos 1.1, 2.2, 4.1, 7, 8, 9, 10.2, 11, 12.1, 13.1, 14, 15, 16, 17, 18.3, 19, 20, 21, 22.2, 23, 24, 25.1, 26.2, 27.2, 28.1, 30, 31, 32, 33, 34.1, 35.2, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.1, 43, 45, 46, 47, 48.1, 49, 50, 51, 52 y 53 de los Estatutos Sociales, así como una reorganización del Título V (incluidos los nuevos artículos 50 y 53).

Asimismo, la Junta General de Accionistas ha aprobado la modificación de los artículos 1.1, 3, 5.4, 6, 7, 8, 9.2, 11, 12, 13, 14, 15, 16.5, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 33 y 35 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, y la eliminación de la Disposición Adicional del mismo.

f) Acuerdo relativo a asuntos generales

La Junta General de Accionistas ha aprobado delegar en el Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución en cualquiera de sus miembros, las facultades precisas para la subsanación, desarrollo y ejecución, en el momento que estime conveniente, de cada uno de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, y ha facultado al Consejo de Administración para determinar todas las demás circunstancias que fueran precisas en relación con aquellos, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que fueran pertinentes a los efectos previstos en la Ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la Ley para la más plena ejecución de lo acordado por la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente, la Junta General ha aprobado facultar con carácter solidario al presidente y al secretario del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos pueda, actuando por sí solo, formalizar e instrumentar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, incluyendo el depósito de cuentas anuales, los informes de gestión (incluyendo el estado de información no-financiera) y los informes de auditoría correspondientes a la Sociedad y a su grupo consolidado, y la formulación del texto refundido de los Estatutos Sociales y del Reglamento de la Junta General de Accionistas incorporando las modificaciones aprobadas en cada caso por la Junta General de Accionistas, pudiendo otorgar a tal fin los documentos públicos o privados que fueran necesarios o convenientes (incluidos los de aclaración, rectificación total o parcial y subsanación de defectos o errores) para su más exacto cumplimiento y para la inscripción, incluso la parcial, de los mismos en el Registro Mercantil o en cualquier otro registro u organismo en que fuere preciso.

g) Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros

Por último, se ha sometido a la aprobación, con carácter consultivo, de la Junta General de Accionistas el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2021, habiendo resultado respaldado por mayoría de los accionistas presentes o representados en la Junta General de Accionistas.

2. Asimismo, en el día de hoy, con anterioridad a la celebración de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, el Consejo de Administración ha aprobado el nombramiento de don André Clark, consejero no ejecutivo dominical, como vocal de la Comisión Ejecutiva Delegada.

En Zamudio (Bizkaia), a 24 de marzo de 2022

Juan Antonio García Fuente
Secretario no miembro del Consejo de Administración

ANEXO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
Cargo	Nombre	Categoría de consejero
Presidente	Miguel Ángel López	Dominical
Consejero Delegado y Vicepresidente	Jochen Eickholt	Ejecutivo
Vocales	Francisco Belil Creixell	Independiente
	André Clark	Dominical
	Tim Dawidowsky	Dominical
	Maria Ferraro	Dominical
	Gloria Hernández García	Independiente
	Harald von Heynitz	Independiente
	Rudolf Krämmer	Independiente
	Mariel von Schumann	Dominical
Secretario no miembro	Juan Antonio García Fuente	N.A.